

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-002
	RESOLUCION No 029 DE 2021 (Abril 22)	Versión: 02

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA EN VIDA AL EXCONCEJAL CESAR MARTINEZ BLANCO POR SU APOORTE SOCIAL Y POLÍTICO AL MUNICIPIO, HOY DISTRITO DE BARRANCANBERMEJA".

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, en uso de sus atribuciones legales y especialmente las conferidas en el Acuerdo 059 de 2006, La ley 136/94 y,

C O N S I D E R A N D O :

- ✚ Que con ocasión del conflicto armado que se ha vivido a través de la historia de Barrancabermeja, se deben exaltar y reconocer a aquellas personas que hayan sido protagonistas en la historia de la ciudad como líderes que han aportado su talento y capacidad en beneficio de la sociedad.
- ✚ Que el señor **CESAR MARTINEZ BLANCO**; ha dedicado parte de su vida al servicio público, siendo concejal del Municipio hoy Distrito de Barrancabermeja en varios periodos, el último de ellos entre los años 1992-1994, además de haber sido Diputado del Departamento de Santander en el periodo comprendido entre los años 1988-1990.
- ✚ Que la presente exaltación y reconocimiento al señor **CESAR MARTINEZ BLANCO** no solo se configura por su importante aporte a los procesos democráticos, de desarrollo y paz en la región, sino también por su integralidad como ser humano, esposo, hijo, padre, hermano.
- ✚ Que mediante proposición presentada ante el Concejo Distrital, realizada por el honorable concejal **WILMAR VERGARA ROBLES**, se aprobó en la plenaria unirse al reconocimiento que se le ofrecerá a este ilustre exconcejal **CESAR MARTINEZ BLANCO**, con ocasión del fatídico hecho con fecha 22 de abril de 1987.
- ✚ Que por su labor abnegada encaminada a representar las clases sociales menos favorecidas y populares en Barrancabermeja, el 22 de abril del año 1987 el señor **CESAR MARTINEZ BLANCO**, fue objeto de un atentado en contra de su humanidad que por poco le cuesta de la vida.
- ✚ Que es importante por parte del Concejo Distrital hacer este tipo de exaltaciones que vayan encaminadas al reconocimiento de los derechos de las víctimas como lo son justicia, verdad, reparación y no repetición, en este caso al importante ciudadano hijo de Barrancabermeja exconcejal **CESAR MARTINEZ BLANCO**.
- ✚ Que de conformidad con lo anteriormente expuesto;

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.-: EXÁLTESE al exconcejal **CESAR MARTINEZ BLANCO** quien se identifica con cedula de ciudadanía No 2.053.580 expedida en Barrancabermeja-Santander, por su liderazgo social, político, su loable y plausible labor en favor de paz, el progreso, el desarrollo, la democracia y la entrega como servidor público en favor de clases sociales populares de Barrancabermeja.

ARTÍCULO 2º.-:La presente resolución se entregará por un concejal del Distrito de Barrancabermeja en el acto de reconocimiento en fecha 22 de abril del año 2021, en nota de estilo junto con una placa conmemorativa al exconcejal **CESAR MARTINEZ BLANCO**.

ARTÍCULO 3º.-: La presente resolución no produce efectos fiscales.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Barrancabermeja a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).


ERLIG DIANA JIMENEZ BECERRA
Presidente Concejo Municipal


EDGARDO MOSCOTE PABA
Primer Vicepresidente


JASER CRUZ GAMBINDO
Segundo Vicepresidente

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Sabex Mancera Rodríguez	Abogado	
Revisó	Miguel Jaraba	Abogado	
Aprobó	Carlos Rojas		